3.1.1.4.5

Fecha:	15	octubre	2026

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÓN		**PRÓRROGA**		**OTROSÍ**	X	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN ANTICIPADA**		**CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	ORDEN DE COMPRA:	

Número:	010	**DE:**	2026

Objeto: Prestar servicios profesionales de administración financiera para apoyar al despacho del contralor de Cundinamarca en el examen, diagnóstico y la toma de decisiones estratégicas sobre los procedimientos, actos y operaciones administrativas y de funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca.

Valor inicial del contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).
Plazo inicial de ejecución del contrato	Cinco (5) meses

Fecha de inicio:	**Día:** 18	**de**	Agosto	**de**	2026
Fecha de terminación:	**Día:**31	**de**	Diciembre	**de**	2026

2. ANTECEDENTES

EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANTERIORES A LA QUE SE REQUIERE SUSCRIBIR	Adiciones	N/A
	Prórrogas	N/A
	Otrosí	N/A
	Suspensiones	N/A
	Otra	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Marque con una X el tipo de modificación que solicita:

MODIFICACIÓN SOLICITADA	Adición	
	Prórroga	
	Otrosí	X
	Suspensión	
	Cierre del Expediente Contractual	
	Otra	

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La supervisión del Conttrato de Prestación de Servicios No.010-2026 efectuó una revisión de sus condiciones de ejecución y encontró necesario modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN**, la **CLÁUSULA TERCERA- VALOR, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ESTRUCTURA DE COSTOS** y la **CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO**. Lo anterior obedece a que la ejecución del contrato inició el 18 de agosto de 2026 y su terminación está prevista para el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, el plazo efectivo de ejecución corresponde al periodo comprendido entre dichas fechas, esto corresponde a cuatro (4) meses y catorce (14) días, de conformidad con el Acta de Inicio, lo que exige ajustar el plazo pactado y, de manera proporcional, el valor del contrato y la forma de pago.

En consecuencia, la **CLÁUSULA SEGUNDA -PLAZO DE EJECUCIÓN**, deberá modificarse y para tal efecto quedará así:

> ***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo será de cuatro (4) meses y catorce (14) días sin superar el 31 de diciembre de 2026. El cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.*

Así mismo, la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ESTRUCTURA DE COSTOS**, deberá modificarse y para tal efecto quedará así:

> ***TERCERA. - VALOR, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y ESTRUCTURA DE COSTOS:*** *El valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.266.667), el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000268 del 3 de agosto de 2026, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría de Cundinamarca, con cargo al rubro denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción / recurso ordinario.*

En efecto, la **CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO**, deberá modificarse y para tal efecto quedará así:

> ***CUARTA. – FORMA DE PAGO:*** *La Contraloría de Cundinamarca pagará el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios, mediante pagos mensuales de la siguiente forma: Cuatro (4) pagos iguales, cada uno por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), Y un último pago proporcional a los días ejecutados del contrato de acuerdo con la duración del mismo, esto es,* ***TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($3.266.667).*** *Dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. La entidad pagará la respectiva cuenta de cobro/factura dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación*

del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar: Certificación Bancaria (Para el primer pago) Informe de ejecución presentado por el contratista, Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, registro fotográfico y balance financiero).-Planilla de los respectivos pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 3.2.7.6. Del Decreto 1273 de 2018 o en la norma que la modifique, adicione o complemente. -Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la factura en la plataforma SECOP II. NOTA 1: Los anteriores documentos deben ser presentados en físico y cargados en la plataforma SECOP II. NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada y cargada al aplicativo SECOP II o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo se empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya cargado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Finalmente, la modificación propuesta tiene por objeto armonizar el valor del contrato y la forma de pago con el plazo efectivo de ejecución, de manera que los recursos comprometidos correspondan al periodo real de prestación del servicio. Con ello se evitan inconsistencias que puedan afectar el adecuado cumplimiento, supervisión y trámite de los pagos derivados del contrato.

FIRMAS

El supervisor:

LAURA ALEJANDRA SAAVEDRA CELY
Supervisora Contrato No.010-2026